

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

ENCUESTA SOCIODEMOGRAFICA

Declaro de manera expresa, libre e inequívoca que soy el legítimo titular de la información suministrada, la cual es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, otorgo mi autorización a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1691 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1577 de 2015, efectúe la recolección, almacenamiento, depuración, uso, circulación, actualización, supresión y cruce de mis datos personales y de contacto, tanto con información propia como con la de terceros autorizados. Dicho tratamiento se realizará exclusivamente para fines relacionados con los procesos y actividades de la Dirección de Contratación.

☒ Acepto

1. Nombre completo
ADRIANA HIGUERA GARCIA

2. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía

3. Número documento de identidad
52793397

4. Fecha de expedición del documento de identidad
1997.07.24 (Hace 28 años)  

5. Identidad de género

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

ENCUESTA SOCIODEMOGRAFICA

Declaro de manera expresa, libre e inequívoca que soy el legítimo titular de la información suministrada, la cual es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, otorgo mi autorización a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1691 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1577 de 2015, efectúe la recolección, almacenamiento, depuración, uso, circulación, actualización, supresión y cruce de mis datos personales y de contacto, tanto con información propia como con la de terceros autorizados. Dicho tratamiento se realizará exclusivamente para fines relacionados con los procesos y actividades de la Dirección de Contratación.

☒ Acepto

1. Nombre completo
ADRIANA HIGUERA GARCIA

2. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía

3. Número documento de identidad
52793397

4. Fecha de expedición del documento de identidad
1997.07.24 (Hace 28 años)  

5. Identidad de género

ENCUESTA DEMOGRAFICA

2026-02-12

Radicado #: 663733

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Aceptar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52703397

HIGUERA GARCIA

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES

Adriana Higuera G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

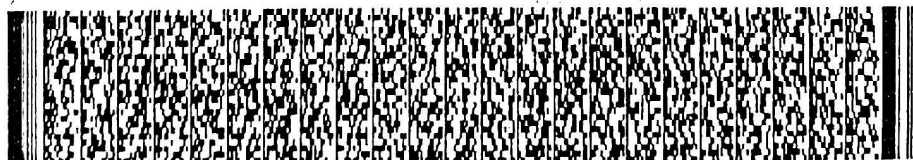
F

SEXO

24-JUL-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500102-42098581-F-0052703397-20020321

05294 02078A 01 111690460



CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

11/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ADRIANA HIGUERA GARCIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **52703397**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	008400669977
Fecha de apertura	13/01/2009

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN
" U M B "

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Adriana Figueroa Garcia

C.C. No. 521.703.397 de Santafé de Bogotá, D.C.

EL GRADO

Profesional en Fisioterapia

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES
QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA
CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA,

WALTER JARAMILLO

A LOS 04 DIAS DEL MES *Abril* DE 2001

[Signature]
SECRETARIO GENERAL.

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DIRECTOR DE CARREKA

[Signature]
DECANO AREA



REGISTRO PROFESIONAL No 006089

LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN "UMB"
CON PERSONERIA JURIDICA 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL CERTIFICA QUE:

ADRIANA HIGUERA GARCIA

C.C. No 52.708.897 DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C

MEDIANTE ACTA No 339 LIBRO 8 FOLIO 44 DIA 4 DE ABRIL DE 2001
RECIBIO EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA

DESPUES DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADEMICO Y DEMAS REQUISITOS
JEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PROFESIONAL No 006089
DEL DIA 18 DE ABRIL DE 2001



DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL
ACADEMICO

Personería Jurídica No. 18.778 de Diciembre 15 de 1992 - MINEDUCACION -



PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 389 LIBRO No. 3 FOLIO No. 844

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME
A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

ADRIANA HIGUERA GARCIA

C.C.No. 52.703.397 SANTAFE DE BOGOTA, D.C

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR
LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD
RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN
U.M.B. Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO A LA
ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESION
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN
LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 04 DIAS DEL MES DE 04 DE 2001

[Signature]
RECTOR

[Signature]
VICERRECTOR ACADENICO

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DECANO AREA

No. 6270

14

UNIVERSITY

Corporación Universitaria Autónoma de El Salvador Adriana Miquela García

C. C. No. 53.703.397

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Experta en Gerencia Social

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Abundados
Consejo de Abundados

Rector General
Rector General

Decano
Decano

Rector
Rector

Secretario General
Secretario General

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

Certifica

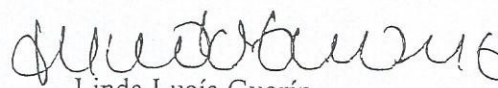
Que en la ciudad de Bogotá, D.C., el día catorce (14) de abril de dos mil doce (2012), La Corporación Universitaria Minuto de Dios - **UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia Social** a **Adriana Higuera García**, con cédula de ciudadanía No. **52.703.397** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **10862** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **609** del Libro No. **002** de Registro de Títulos expedidos por La **Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro SNIES 7687 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., el día catorce (14) de abril de dos mil doce (2012)



P. Harold Castilla de Voz
Rector Sede Principal



Linda Lucía Guarín
Secretaria General

La República de Colombia y en su nombre



Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Adriana Higuera Garcia

C.C. 52703397 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los
requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Especialista en Auditoría en Salud

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 20 de Marzo de 2024

Rector

Secretario General

38586

Registrado en el folio 7511-4 Reg. 37071 del libro de Diplomas No. 29, Bogotá D.C. 20 de Marzo de 2024



© Xertify Código: 66FA6015A001 Verificar

La República de Colombia y en su nombre



Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 407 / 2024

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

Adriana Higuera Garcia

C.C. 52703397 de Bogotá D.C.

Del título de:

Especialista en Auditoría en Salud

Al manifestar cumplirlo y previa autorización de las directivas de la institución, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Especialista, en fe de lo anterior, se firma la presente acta.

Secretaria General

38586



© Xertify

Código: 66FA6015A003

Verificar

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ADRIANA HIGUERA GARCIA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52703397 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6114 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, PARA EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 14.551.844
FECHA DE INICIO	2022-05-11
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-09-08
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

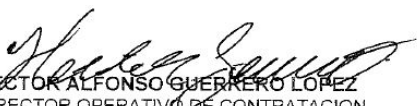
OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar Investigación epidemiológica de campo (IEC) de eventos de interés en salud pública
- Realizar Investigación socio epidemiológica de campo
- Realizar asistencia técnica y mantenimiento a Unidades comunitarias
- Registrar la información de la Intervención Epidemiológica de Campo (IEC) en el formulario y/ o sistema establecido
- Identificar problemáticas de riesgos colectivos que afecten la salud y calidad de vida de la comunidad, reportando a los Entes competentes
- Programar, convocar, desarrollar, levantar las actas, informes y demás actividades que garanticen las cesiones del Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM)
- Realizar la activación de rutas integrales de atención en salud (en el formato correspondiente)
- Participar en acciones de socialización, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificación
- Realizar asesoría y asistencia técnica a las diferentes Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) que generan hechos vitales
- Registrar llamadas, asesoría virtual o correos de seguimiento a la Gestión de las Estadísticas Vitales
- Validar y ajustar las bases de Datos según requerimiento
- Realizar semaforización en los diferentes tableros de control de las UPGDS que generan hechos vitales de calidad, cobertura y oportunidad de los certificados de defunción y certificados de nacidos vivos
- Apoyar en el diligenciamiento de autopsias verbales Estadísticas Vitales (EEVV)
- Realizar cruces de información con prestadoras y aseguradoras, como fuente de identificación de casos
- Realizar recolección de la información en el instrumento para visita de IEC con criterios de calidad e integridad
- Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo en brotes de eventos de interés en salud pública
- Coordinar las acciones para la atención integral de urgencias y emergencias complejas definidas por Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER
- Participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del Subsistema, programados según necesidad y oportunidad
- Asistir a los diferentes espacios Distritales y locales de carácter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados en desarrollo de las Urgencias y Emergencias en salud pública y representar a la Secretaría Distrital de Salud y a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E en los Puestos de Mando Unificado convocados por el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR -CC cuando se requiera
- Cumplir con la disponibilidad para la atención de urgencias, emergencias y desastres en salud pública con los niveles de coordinación y servicios de respuesta y/o protocolos que indique el lineamiento
- Tomar muestras biológicas para los diferentes eventos de Salud Pública que establezcan de acuerdo a los lineamientos de Secretaría Distrital de Salud o Instituto Nacional de Salud

- Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato según la necesidad del servicio
- Presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la Subred (foliados, rotuados, en carpeta y Formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ADRIANA HIGUERA GARCIA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52703397 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

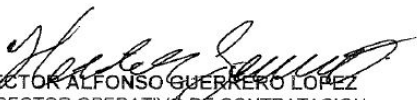
CONTRATO	7097 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER OPERATIVO, PARA EL COMPONENTE DE ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 46.303.661
FECHA DE INICIO	2022-09-20
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-03-26
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar seguimiento a las respuestas de las canalizaciones sectoriales que se envían al Entorno Comunitario
- Articular al interior de la Subred el seguimiento a la respuesta de las canalizaciones sectoriales que se envían desde y hacia el Entorno Comunitario
- Apoyar la Planeación Estratégica Operativa del Entorno, fortaleciendo la programación de actividades con base en el proceso de priorización de productos contratados por emergencia sanitaria en el Entorno Comunitario
- Realizar acompañamiento operativo virtual y no virtual, y telefónico a los componentes y estrategias del Entorno Comunitario
- Elaborar y actualizar el plan operativo correspondiente de manera mensual del Entorno Comunitario, con acciones establecidas en el plan programático y presupuestal
- Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados
- Realizar la planeación y proyección de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de los productos del Entorno de acuerdo con los requerimientos planteados en la línea técnica
- Elaborar informes requeridos por el Entorno Comunitario de acuerdo al análisis de la información en la ejecución de los productos
- Participar y asistir en asistencias técnicas virtuales y no virtuales y telefónicas convocadas por los referentes técnicos de secretaria Distrital de Salud
- Realizar las actividades administrativas y de apoyo para el cumplimiento de los productos objeto del lineamiento y del Entorno Comunitario (reprogramaciones, respuestas a requerimientos y SDQS, planes de mejora, certificaciones, matriz de monitoreo, entre otros)
- Consolidar y diligenciar el proyecto de inversión en la herramienta que establezca la SDS, y el tablero de control para el SEGPLAN correspondiente al Entorno Comunitario
- Apoyar la revisión de la información soporte del producto del lineamiento, a fin de garantizar la calidad y concordancia de la gestión de la información en las bases de datos del Entorno Comunitario
- Liderar técnica y operativamente al equipo asignado en aspectos técnicos, administrativos y de operación
- Consolidar la información brindada por el equipo para realizar los informes de gestión y seguimiento a la respuesta de la canalización a las rutas integrales de atención en salud y a servicios sociales
- Analizar los resultados de los avances en la implementación de las estrategias y componentes del Entorno Comunitario con Vigilancia en Salud Pública y el componente de Gobernanza en Salud Pública
- Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la ESE
- Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


HECTOR ALFONSO GUERRERO LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ADRIANA HIGUERA GARCIA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52703397 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

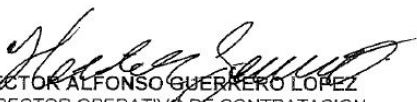
CONTRATO	4842 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 75.325.514
FECHA DE INICIO	2023-03-27
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-05-31
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. realizar seguimiento a las respuestas de las canalizaciones sectoriales que se envían al espacio público - comunitario.
- 2. articular al interior de la subred el seguimiento a la respuesta de las canalizaciones sectoriales que se envían desde y hacia el espacio público - comunitario.
- 3. apoyar la planeación estratégica operativa del espacio, fortaleciendo la programación de actividades con base en el proceso de priorización de productos contratados por emergencia sanitaria en el espacio público - comunitario.
- 4. realizar acompañamiento operativo virtual y no virtual, y telefónico a los componentes y estrategias del espacio público comunitario.
- 5. elaborar y actualizar el plan operativo correspondiente de manera mensual del espacio público - comunitario, con acciones establecidas en el plan programático y presupuestal.
- 6. adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. realizar la planeación y proyección de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de los productos del espacio de acuerdo con los requerimientos planteados en la línea técnica.
- 8. elaborar informes requeridos por el espacio público - comunitario de acuerdo al análisis de la información en la ejecución de los productos.
- 9. participar y asistir en asistencias técnicas virtuales y no virtuales y telefónicas convocadas por los referentes técnicos de secretaría distrital de salud.
- 9. participar y asistir en asistencias técnicas virtuales y no virtuales y telefónicas convocadas por los referentes técnicos de secretaría distrital de salud.
- 10. realizar las actividades administrativas y de apoyo para el cumplimiento de los productos objeto del lineamiento y del espacio público (reprogramaciones, respuestas a requerimientos y sdqs, planes de mejora, certificaciones, matriz de monitoreo, entre otros).
- 11. consolidar y diligenciar el proyecto de inversión en la herramienta que establezca la sds, y el tablero de control para el segplan correspondiente al espacio público - comunitario.
- 12. apoyar la revisión de la información soporte del producto del lineamiento, a fin de garantizar la calidad y concordancia de la gestión de la información en las bases de datos del espacio público - comunitario.
- 13. liderar técnica y operativamente al equipo de los servicios de acogida en aspectos técnicos, administrativos y de operación.
- 14. consolidar la información brindada por el equipo para realizar los informes de gestión y seguimiento a la respuesta de la canalización a las rutas integrales de atención en salud y a servicios sociales.
- 15. analizar los resultados de los avances en la implementación de las estrategias y componentes del espacio público - comunitario con vigilancia en salud pública y el componente de gobernanza en salud pública.
- 16. adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 17. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la e.s.e.
- 18. las demás acciones que se requieran de acuerdo a las necesidades de la institución y del pic.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ADRIANA HIGUERA GARCIA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52703397 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

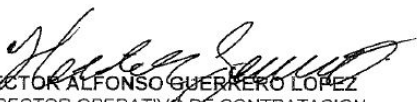
CONTRATO	5068 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 23.526.792
FECHA DE INICIO	2024-06-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-10-15
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a las respuestas de las canalizaciones sectoriales que se envían al entorno cuidador - comunitario.
- 2. articular al interior de la subred el seguimiento a la respuesta de las canalizaciones sectoriales que se envían desde y hacia el entorno cuidador - comunitario.
- 3. apoyar la planeación estratégica operativa del espacio, fortaleciendo la programación de actividades con base en el proceso de priorización de productos contratados en el entorno cuidador - comunitario.
- 4. realizar acompañamiento operativo virtual y no virtual, y telefónico a los componentes y estrategias del entorno cuidador comunitario.
- 5. elaborar y actualizar el plan operativo correspondiente de manera mensual del entorno cuidador - comunitario, con acciones establecidas en el plan programático y presupuestal.
- 6. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. Realizar la planeación y proyección de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de los productos del entorno cuidador comunitario de acuerdo con los requerimientos planteados en la línea técnica de SDS.
- 8. Elaborar informes requeridos por el entorno cuidador - comunitario de acuerdo al análisis de la información en la ejecución de los productos.
- 9. participar y asistir en asistencias técnicas virtuales y no virtuales y telefónicas convocadas por los referentes técnicos de secretaria distrital de salud.
- 10. realizar las actividades administrativas y de apoyo para el cumplimiento de los productos objeto del lineamiento y del entorno cuidador (reprogramaciones, respuestas a requerimientos y SDQS, planes de mejora, certificaciones, matriz de monitoreo, entre otros).
- 11. consolidar y diligenciar los proyectos de inversión en la herramienta que establezca la SDS, y el tablero de control para el SEGPLAN correspondiente al entorno cuidador - comunitario.
- 12. apoyar la revisión de la información soporte del producto del lineamiento, a fin de garantizar la calidad y concordancia de la gestión de la información en las bases de datos del entorno cuidador - comunitario.
- 13. Monitorear técnica y operativamente cada una de las estrategias o procesos designados por el referente del entorno cuidador comunitario para el cumplimiento de los productos operativos y administrativos según lineamientos de SDS.
- 14. consolidar la información brindada por el equipo para realizar los informes de gestión y seguimiento a la respuesta de la canalización a las rutas integrales de atención en salud y a servicios sociales.
- 15. Analizar los resultados de los avances en la implementación de las estrategias y componentes del entorno cuidador - comunitario con vigilancia en salud pública y el componente de análisis y políticas.
- 16. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 17. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 18. Realizar revisión de productos para precrítica y/o auditoria. 19. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ADRIANA HIGUERA GARCIA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52703397 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

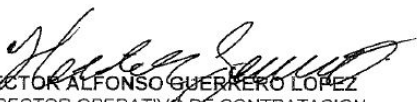
CONTRATO	7352 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.048.346
FECHA DE INICIO	2024-10-20
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a las respuestas de las canalizaciones sectoriales que se envían al entorno cuidador - comunitario.
- 2. articular al interior de la subred el seguimiento a la respuesta de las canalizaciones sectoriales que se envían desde y hacia el entorno cuidador - comunitario.
- 3. apoyar la planeación estratégica operativa del espacio, fortaleciendo la programación de actividades con base en el proceso de priorización de productos contratados en el entorno cuidador - comunitario.
- 4. realizar acompañamiento operativo virtual y no virtual, y telefónico a los componentes y estrategias del entorno cuidador comunitario.
- 5. elaborar y actualizar el plan operativo correspondiente de manera mensual del entorno cuidador - comunitario, con acciones establecidas en el plan programático y presupuestal.
- 6. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. Realizar la planeación y proyección de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de los productos del entorno cuidador comunitario de acuerdo con los requerimientos planteados en la línea técnica de SDS.
- 8. Elaborar informes requeridos por el entorno cuidador - comunitario de acuerdo al análisis de la información en la ejecución de los productos.
- 9. participar y asistir en Realizar acompañamientos técnicos virtuales y no virtuales y telefónicas convocadas por los referentes técnicos de secretaria distrital de salud.
- 10. realizar las actividades administrativas y de apoyo para el cumplimiento de los productos objeto del lineamiento y del entorno cuidador (reprogramaciones, respuestas a requerimientos y SDQS, planes de mejora, certificaciones, matriz de monitoreo, entre otros).
- 11. consolidar y diligenciar los proyectos de inversión en la herramienta que establezca la SDS, y el tablero de control para el SEGPLAN correspondiente al entorno cuidador - comunitario.
- 12. apoyar la revisión de la información soporte del producto del lineamiento, a fin de Validar la calidad y concordancia de la gestión de la información en las bases de datos del entorno cuidador - comunitario.
- 13. Monitorear técnica y operativamente cada una de las estrategias o procesos designados por el referente del entorno cuidador comunitario para el cumplimiento de los productos operativos y administrativos según lineamientos de SDS.
- 14. consolidar la información brindada por el equipo para realizar los informes de gestión y seguimiento a la respuesta de la canalización a las rutas integrales de atención en salud y a servicios sociales.
- 15. Analizar los resultados de los avances en la implementación de las estrategias y componentes del entorno cuidador - comunitario con vigilancia en salud pública y el componente de análisis y políticas
- 16. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 17. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 18. Realizar revisión de productos para precritica y/o auditoria.
- 19. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ADRIANA HIGUERA GARCIA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52703397 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

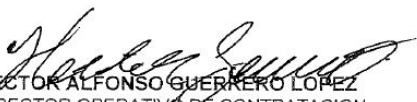
CONTRATO	1068 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36.522.363
FECHA DE INICIO	2025-01-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-07-23
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a las respuestas de las canalizaciones sectoriales que se envían al entorno cuidador - comunitario.
- 2. articular al interior de la subred el seguimiento a la respuesta de las canalizaciones sectoriales que se envían desde y hacia el entorno cuidador - comunitario.
- 3. apoyar la planeación estratégica operativa del espacio, fortaleciendo la programación de actividades con base en el proceso de priorización de productos contratados en el entorno cuidador - comunitario.
- 4. realizar acompañamiento operativo virtual y no virtual, y telefónico a los componentes y estrategias del entorno cuidador comunitario.
- 5. elaborar y actualizar el plan operativo correspondiente de manera mensual del entorno cuidador - comunitario, con acciones establecidas en el plan programático y presupuestal.
- 6. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. Realizar la planeación y proyección de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de los productos del entorno cuidador comunitario de acuerdo con los requerimientos planteados en la línea técnica de SDS.
- 8. Elaborar informes requeridos por el entorno cuidador - comunitario de acuerdo al análisis de la información en la ejecución de los productos.
- 9. participar y asistir en Realizar acompañamientos técnicos virtuales y no virtuales y telefónicas convocadas por los referentes técnicos de secretaria distrital de salud.
- 10. realizar las actividades administrativas y de apoyo para el cumplimiento de los productos objeto del lineamiento y del entorno cuidador (reprogramaciones, respuestas a requerimientos y SDQS, planes de mejora, certificaciones, matriz de monitoreo, entre otros).
- 11. consolidar y diligenciar los proyectos de inversión en la herramienta que establezca la SDS, y el tablero de control para el SEGPLAN correspondiente al entorno cuidador - comunitario.
- 12. apoyar la revisión de la información soporte del producto del lineamiento, a fin de Validar la calidad y concordancia de la gestión de la información en las bases de datos del entorno cuidador - comunitario.
- 13. Monitorear técnica y operativamente cada una de las estrategias o procesos designados por el referente del entorno cuidador comunitario para el cumplimiento de los productos operativos y administrativos según lineamientos de SDS.
- 14. consolidar la información brindada por el equipo para realizar los informes de gestión y seguimiento a la respuesta de la canalización a las rutas integrales de atención en salud y a servicios sociales.
- 15. Analizar los resultados de los avances en la implementación de las estrategias y componentes del entorno cuidador - comunitario con vigilancia en salud pública y el componente de análisis y políticas.
- 16. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 17. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 18. Realizar revisión de productos para precritica y/o auditoria.
- 19. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la Señorita **ADRIANA HIGUERA GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.703.397 de Bogotá, presta sus servicios como **AUDITORA**, desde el 18 de abril de 2022, en el contrato cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable y Ambiental a los convenios interadministrativos No. CIA- 366-FDLU-2021, CIA 367-FDLU-2021 Y CIA 368 FDLU- 2021, con la Alcaldía de Usme con las funciones de:

- Revisar, detallar y aprobar a nombre del Fondo de Desarrollo Local el cronograma inicial y diagnósticos presentado por el ejecutor para la ejecución de los trabajos y la metodología para el desarrollo de los mismos.

Seguimiento concurrente domiciliario a las acciones de prescripción de los dispositivos de asistencia personal realizadas por el equipo interdisciplinario.

- Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Verificar y aprobar los informes producto de la ejecución de los convenios, incluidos dentro del pliego de condiciones.
- Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos.



- Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido y exigir el cambio o adición del personal necesario; de no darse cumplimiento a lo solicitado, deberá iniciar las acciones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones, mediante requerimiento escrito con copia al Supervisor y al FDLU, en caso de reincidencia procederá a iniciar los procesos sancionatorios pertinentes cumpliendo con la normatividad vigente para el caso.
- Realizar el seguimiento al avance físico - financiero de los convenios de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al contratista y se adopte un plan de contingencia adecuado y de continuar con los mismos atrasos, de ser procedente, se inicien los procesos sancionatorios establecidos en la reglamentación vigente.
- Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión, aprobación de las garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales y su actualización de ser requerido.
- Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista. resolviéndolas oportunamente y emitir concepto técnico, financiero y legal según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones remitiéndolas al supervisor y a la Alcaldía Local de Usme, para su trámite.
- Requerir y ordenar al ejecutor la intensificación de las actividades que no se estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato o cuando las necesidades de la entidad contratante así lo requieran, con la finalidad de cumplir las respectivas metas contractuales.
- Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato o in-conducentes para el cumplimiento del objeto del mismo.
- Establecer y cumplir los requisitos para aprobar las actividades adicionales que impliquen aumento del valor y/o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
- Asistir a las citaciones realizadas por la JAL, el FDLU y demás requerimientos. Así como realizar las debidas presentaciones solicitadas por el FDLU.
- Realizar las diferentes actividades de Socialización del proyecto cuando sea necesario y/o solicitado por el FDLU.
- Conocer y aplicar el manual de interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno y los procesos, procedimientos y formatos establecidos y señalados en el manual del IDRD



- Participar de los comités técnicos adelantados para el cabal desarrollo del contrato y ejecución de las actividades.
- Aprobar o rechazar las cuentas y los documentos soporte que presente el ejecutor para avalar la ejecución, los informes y adelantar los trámites de pago correspondientes.
- Velar por que la ejecución del convenio se desarrolle de acuerdo con los términos estipulados en los pliegos de condiciones (cronograma de actividades), así como determinar la necesidad de solicitar prórrogas, modificaciones o suspensión del Contrato.
- Participar en la revisión, coordinación y entrega de los diferentes documentos, de tal forma que cumpla con los requisitos y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones.
- Garantizar que el convenio se ejecute de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones, que forman parte integral del contrato, y formular al asociado oportunamente, todas las observaciones que considere necesarias, para su adecuado desarrollo.

En la actualidad tiene un valor mensual de Tres Millones de pesos (\$3.000.000.00) mcte.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

ANA MARÍA MÉNDEZ VELÁSQUEZ

Documento de identidad: C.C. No. 1.010.195.046 de Bogotá D.C.

Nombre de la empresa: COMERCIALIZADORA FF SAS

Número de identificación tributaria: 901.356.559-1

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ADRIANA HIGUERA GARCIA; con documento de identidad No, 52703397 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	5058-2020	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	09/06/2020	31/01/2021	\$3570149	SUBRED
2	2021	3947-2021	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	44228	44592	\$3627684	SUBRED
3	2021	3947-2021	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	01/02/2021	31/01/2022	\$3627684	SUBRED
4	2021	3947-2021	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	44228	44592	\$3627684	SUBRED
5	2021	3947-2021	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	01/02/2021	31/01/2022	\$3627684	SUBRED
6	2021	3947-2021	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	01/02/2021	31/01/2022	\$3627684	SUBRED
7	2022	213-2022	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	01/02/2022	13/05/2022	\$3627684	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA

1 » Contrato: 5058-2020

Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad, 2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o caracterizaciones Individuales de riesgo (CIR) de acuerdo a la meta asignada y/o según necesidad, 3. Realizar activación de ruta (Canalizaciones) para dar respuesta oportuna a los casos identificados, 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado, 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad, 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud), 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado, 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad, 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida, 10. Participar en pre auditoría de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda, 11. El profesional de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad, 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS. * Realizar actividades de contención y/o mitigación por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.

2 » Contrato: 3947-2021

Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad. 2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o caracterizaciones Individuales de riesgo (CIR) de acuerdo a la meta asignada y/o según necesidad 3. Realizar activación de ruta (Canalizaciones) para dar respuesta oportuna a los casos identificados. 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad, 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud). 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado. 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad. 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 10. Participar en pre auditoría y auditoria de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda. 11. El profesional de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad. 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS. 13. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaría Distrital de Salud y la Institución. 14. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación 15. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación. 16. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 17. Entregar al referente backup de información en magnético de manera mensual.

3 » Contrato: 3947-2021

Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad. 2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o caracterizaciones Individuales de riesgo (CIR) de acuerdo a la meta asignada y/o según necesidad 3. Realizar activación de ruta (Canalizaciones) para dar respuesta oportuna a los casos identificados. 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad, 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud). 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado. 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad. 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 10. Participar en pre auditoría y auditoria de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda. 11. El profesional de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad. 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS. 13. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaría Distrital de Salud y la Institución. 14. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación 15. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación. 16. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 17. Entregar al referente backup de información en magnético de manera mensual.

4 » Contrato: 3947-2021

Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad. 2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o caracterizaciones Individuales de riesgo (CIR) de acuerdo a la meta asignada y/o según necesidad 3. Realizar activación de ruta (Canalizaciones) para dar respuesta oportuna a los casos identificados. 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad, 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud). 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado. 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad. 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 10. Participar en pre auditoría y auditoria de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda. 11. El profesional de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad. 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS. 13. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaría Distrital de Salud y la Institución. 14. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación 15. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación.

emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación. 16. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 17. Entregar al referente backup de información en magnético de manera mensual.

5 » Contrato: 3947-2021

Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad. 2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o caracterizaciones Individuales de riesgo (CIR) de acuerdo a la meta asignada y/o según necesidad. 3. Realizar activación de ruta (Canalizaciones) para dar respuesta oportuna a los casos identificados. 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado. 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad. 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud). 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado. 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad. 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 10. Participar en pre auditoría y auditoría de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda. 11. El profesional de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad. 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS. 13. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaría Distrital de Salud y la Institución. 14. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación. 15. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación. 16. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 17. Entregar al referente backup de información en magnético de manera mensual.

6 » Contrato: 3947-2021

Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad. 2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o caracterizaciones Individuales de riesgo (CIR) de acuerdo a la meta asignada y/o según necesidad. 3. Realizar activación de ruta (Canalizaciones) para dar respuesta oportuna a los casos identificados. 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado. 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad. 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud). 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado. 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad. 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 10. Participar en pre auditoría y auditoría de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda. 11. El profesional de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad. 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS. 13. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaría Distrital de Salud y la Institución. 14. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación. 15. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación. 16. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 17. Entregar al referente backup de información en magnético de manera mensual.

7 » Contrato: 213-2022

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional, técnico y bachiller conforme a lo establecido por los lineamientos distritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones en el Entorno Hogar e Institucional, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaría Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos, grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna

cuando sean requeridos acorde a las pre-auditorias del Referente del Entorno asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). Realizar actividades de contención y/o mitigación por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los nueve(9) días del mes de Agosto de 2022, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



MARGARITA MARIA CUELLAR MENDEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

CONSECUTIVO N° 0188

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

SE PERMITE INFORMAR QUE:

La señora **ADRIANA HIGUERA GARCIA**, identificada con CC. N° 52.703.397, presta sus servicios de manera personal y autónoma en el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación

N° CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR CONTRATO
318/2009	02/02/2009	30/04/2009	\$ 5.696.000
582/2009	04/05/2009	30/11/2009	\$ 13.248.000
1258/2009	01/12/2009	15/01/2010	\$ 2.880.000
182/2010	18/01/2010	15/08/2010	\$ 13.787.333
885/2010	17/08/2010	31/01/2011	\$ 10.868.667
349/2011	09/02/2011	31/05/2011	\$ 7.653.334
897/2011	01/06/2011	31/01/2012	\$ 16.400.000
337/2012	15/02/2012	31/07/2012	\$ 11.763.867
896/2012	01/08/2012	30/11/2012	\$ 8.304.000
1351/2012	01/12/2012	28/02/2013	\$ 8.072.263
517/2013	01/03/2013	31/08/2013	\$ 16.538.466
1622/2013	01/09/2013	30/11/2013	\$ 10.830.000
2168/2013	01/12/2013	28/02/2014	\$ 10.830.000
501/2014	01/03/2014	30/04/2014	\$ 7.220.000
1081/2014	01/05/2014	31/07/2014	\$ 10.830.000
2030/2014	01/08/2014	31/08/2014	\$ 3.610.000
2886/2014	01/09/2014	30/09/2014	\$ 3.610.000
3217/2014	03/10/2014	31/10/2014	\$ 3.610.000
3732/2014	01/11/2014	30/11/2014	\$ 3.610.000
4414/2014	01/12/2014	31/12/2014	\$ 3.610.000
249/2015	05/01/2015	31/01/2015	\$ 3.610.000
976/2015	01/02/2015	31/03/2015	\$ 7.220.000
1557/2015	01/04/2015	30/09/2015	\$ 22.452.756
3019/2015	01/10/2015	30/11/2015	\$ 7.484.252
3512/2015	01/12/2015	31/12/2015	\$ 3.742.126
433/2016	01/01/2016	31/01/2016	\$ 3.742.126
1279/2016	16/02/2016	30/04/2016	\$ 8.104.380
1397/2016	01/03/2016	15/08/2016	\$ 28.547.334
02 PS 1386 2016	05/09/2016	31/03/2017	\$ 24.033.334
PS 3500 2017	17/04/2017	31/03/2018	\$ 30.666.667
PS 3095 2018	04/04/2018	30/06/2018	\$ 11.600.000
PS 4482 2018	04/07/2018	31/01/2019	\$ 36.000.000
PS 1836 2019	01/02/2019	03/03/2020	\$ 60.831.270

OBSERVACIONES

CON UNA TERMINACION DEL CONTRATO 1279/2016 A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2016.

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 344484
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

**OBJETO CONTRACTUAL ULTIMO CONTRATO
PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO REFERENTE DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL
PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

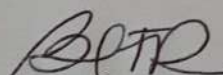
1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Responder oportunamente por la información requerida por la coordinación del PIC. 5. Coayudar en las acciones de supervisión cuando estas cuando se les sea asignadas. 6. Apoyo a la supervisión de contratos de prestación de servicios cuando le sean asignados.

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C el día 02 de marzo de 2020

La presente certificación se expide con base en la información que se encuentra registrada en las Bases de Datos de las vigencias anteriores al 31 de marzo de 2016, transferidas por los antiguos Hospitales que conforman la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., según las disposiciones del Decreto No. 029 de 2015 que reglamenta el proceso de entrega y-o transferencia de los archivos públicos de las entidades que se suprimen, fusionen, privaticen o liquiden; y que desarrolla el artículo 20 de la Ley 594 de 2000 y el artículo 39 del Decreto Ley 254 de 2000, y con la información de las bases de datos de la Subred a partir del 1 de abril de 2016.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS.

Cordialmente,


BLANCA FLOREZ RODRIGUEZ
Directora Contratación

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

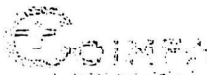
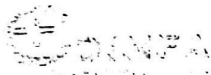
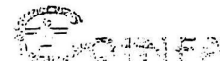
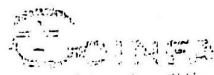
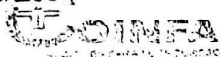
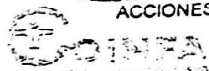
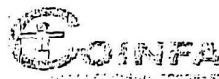
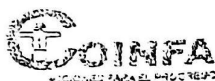
Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Proyecto: Isabel Jiménez - Técnico administrativo

Revisó: Lidia Mayorga Lancheros- Abogado Contratista Referente OPS

(La adulteración y-o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)





CF-CER-0158-07

El suscrito Representante Legal de la Asociación de Acciones para el Progreso: Comunidad, Individuo y Familia, "COINFA", entidad sin ánimo de lucro, reconocida con personería jurídica No. 440 de la Alcaldía Mayor e inscrita en Cámara de Comercio bajo el No S0003170.

CERTIFICA QUE

ADRIANA HIGUERA GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía número 52'703.397 de Bogotá, estuvo vinculada con nuestra entidad como Facilitadora Profesional en la localidad de Suba desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Julio de 2.007.

Esta certificación se expide en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de Agosto de 2007, a solicitud de la interesada.

Cordialmente.


ALAN ARNULFO GARCIA AGUILLON
Representante Legal
COINFA



Country Club

DIRECCION DE DEPORTES DEL SERREZUELA COUNTRY CLUB

CERTIFICA QUE ADRIANA HIGUERA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52703397 LABORO CON NUESTRA ENTIDAD DURANTE EL 01 DE 2006 A 30 2007.
COMO PROMOTORA DEL AREA DE SALUD Y PREVENCION. DESEMPEÑANDO FUNCIONES
TALES COMO:

DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS JUVENTUD Y DEPORTE

SALUD VISUAL Y PREVENCION.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO

ACONDICIONAMIENTO FISICO Y DEPORTE

PROGRAMA SALUD REPRODUCTIVA

SANEAMIENTO AMBIENTAL

ACTUALIZACIONES EN PREVENCION DE ENFERMEDAD LABORAL Y AUTOCUIDADO.

EMBARAZO Y LACTANCIA

COORDIALMENTE EDWIN SILVA PUENTES
Director de deportes club Serrezuela.

SERREZUELA COUNTRY CLUB
NIT: 800.219.965-6
DEPARTAMENTO DE DEPORTES



LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
CONTASIS

CERTIFICA

Que la señora ADRIANA HIGUERA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía numero 52.703.397 de Bogotá, Laboró en nuestra empresa desde el 01 de enero de 2.004 a diciembre de 2.005 desempeñando funciones en el área de promoción y prevención del bienestar laboral. Dentro de la Funciones que desarrollaba estaba el desarrollo de acciones sobre la problemática de salud y enfermedad profesional, talleres de prevención según la normatividad vigente, protocolos de atención individual frente a los diagnosticos realizados.

Dada en Bogotá D.C a los 14 días del mes de Julio del año dos mil Ocho. (2.008)

Cordialmente.


NELLY RODRIGUEZ
C.C No. 39.534.080 Bogo

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General - 2025-07-16--3:17:22 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	52703397	ADRIANA		HIGUERA	GARCIA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ADRIANA HIGUERA GARCIA identificado(a) con CC 52703397 registra La siguiente información:

2025-07-16--3:17:22 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	FISIOTERAPIA	2001-05-23	4189	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI

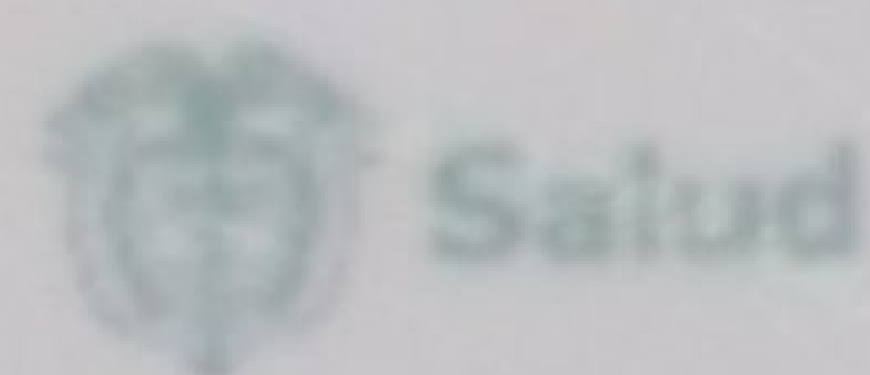
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Contacto

Teléfono
conmutador:
5 781 338 5012 - 16 2



Identificación Única del Talento Humano en Salud
FISIOTERAPEUTA

ADRIANA HIGUERA GARCIA

CC 52703397

Universidad Manuela Beltrán

Bogotá, D.C.

Fecha Expedición Diploma: 2001-04-04

Fecha Inscripción RETHUS: 2001-05-23



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar
al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co



COLFI - 25484

Nancy Jeanet Molina Achury

Nancy Jeanet Molina Achury
Representante Legal



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION

No.

EXP 06-06-2001

HIGUERA GARCIA

ADRIANA

CC 52703397



Secretaria
SALUD

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA

Adriana Higuera G.

FIRMA

FIRMA AUTORIZADA



Secretaría
SALUD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Resolución No 004189 de

23 MAYO 2001

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) HIGUERA GARCIA ADRIANA Identificado(a) con CC número 52703397 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su TITULO de PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA otorgado por LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN -UMB- el día 04/04/2001 y registrado en el libro 3 Folio 44 año 2001 Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a HIGUERA GARCIA ADRIANA identificado(a) con CC número 52703397 expedida en SANTAFE DE BTA para ejercer la profesión de PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los

23 MAYO 2001

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO

Director de Desarrollo de Servicios de Salud

JRS

Señala la fecha notificación por el señor () Adriano Higuera Garcia identificado con la C.C. 52703397 Bogotá la resolución No. 004189 del 23 mayo 2001 con el contenido de la resolución Adriana Higuera G.



CONSULTA DE COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

BANCO DE HOJAS DE VIDA BOGOTÁ D.C.

NÚMERO INSCRIPCIÓN: 178417

Descargar registro aquí

1. Datos personales

Primer nombre ADRIANA	Otros nombres	Primer apellido HIGUERA
Segundo apellido GARCIA	Fecha de Nacimiento 21/01/1979	Teléfono de contacto 3102651320
Correo electrónico personal adrianahigueragarcia@gmail.com	Dirección de residencia Calle 157 con 186 int 7 apt 1228	

A-

A+



2. Formación Académica

Lista de estudios

Nivel educativo	Título académico	Graduado	Semestres cursados
Universitaria	FISIOTERAPIA	Si	
Especialización universitaria	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y GESTIÓN SOCIAL	Si	



Otros estudios

Nombre curso	Graduado	Horas
No se encontraron otros estudios registrados		

Estimado (a) Ciudadano (a) este comprobante únicamente certifica el registro de su perfil laboral o profesional en el Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C; como usuario (a) lo hace responsable de la veracidad, actualización, consolidación, complementación y afirmaciones propias que reposan en su hoja de vida y por las consecuencias de incluir o colocar dicha información en el aplicativo. Este comprobante de registro no es garantía expresa ni implícita de otorgar un contrato con organismos o entidades distritales a quien haga uso de este repositorio.



Volver

Regresar

Copyright 2019
Departamento Administrativo del
Servicio Civil Distrital.
Todos los derechos reservados.



A-

A+



A-

A+







Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026

Señores

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Ciudad,

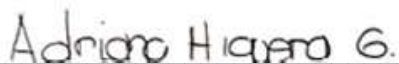
ASUNTO: **OFRECIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito ofrecer mis servicios como **FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA**, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como persona natural, para satisfacer la necesidad requerida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Informo que me encuentro registrado en las siguientes plataformas: TALENTO NO PALANCA¹, SIDEAP², SECOP II³ y ReTHUS⁴ (En el evento de ser requerido para personas que presten servicios de salud).

Atentamente,



FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: ADRIANA HIGUERA GARCIA

NÚMERO DE CÉDULA: 52.703.397

DIRECCIÓN: CL 157 C 91 86 INT 7 APTO 1228

TELÉFONO: 3102651320

¹ Circular 051 de 2020, en cumplimiento de la Ley 201 de 2019 y conforme los compromisos de transparencia y lucha contra la corrupción planteados por la Administración Distrital.

² <https://sideap.serviciocivil.gov.co>

³ Plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocer la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos; los organismos de control hacen la auditoría del Sistema de Compra; y la sociedad civil conoce la forma como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para entregar bienes, obras y servicios a las personas.

⁴ Es la inscripción, en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, del talento humano en salud que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud.

CORREO ELECTRÓNICO: adrianahigueragarcia@gmail.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
S.M.D.
Secretaría de Salud
de Bogotá D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATISTAS

CO-OPS-FT-28 V4

DILIGENCIAR EN LETRA LEGIBLE EN SU TOTALIDAD

TIPO DE DOCUMENTO CC ☒ CE ☐ PPT ☐

NÚMERO DE DOCUMENTO: 52703397 FECHA DE NACIMIENTO: 21 Enero 1979

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Adriana Higuera García

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Cl 157C 9186

LOCALIDAD: Suba

TELÉFONO FIJO: 5 23 55 64 N° CELULAR: 3102651320

CORREO ELECTRÓNICO: adriana.higuera.garcia@gmail.com

EPS: Famisanar FONDO DE PENSIONES Colpensiones ARL SURA

USTED FACTURA ELECTRONICAMENTE: SI ☐ NO ☒

ESTADO CIVIL: CASADO ☐ SOLTERO ☐ UNIÓN MARITAL DE HECHO ☒

MADRE/PADRE CABEZA DE FAMILIA: SI ☒ NO ☐

CUANTOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS TIENE 1 NA. ☐

CUANTOS HIJOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD TIENE ☐ NA. ☒

USTED PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD: SI ☐ NO ☒ ¿CUÁL? ☐

PERTENECE USTED A ALGUNA COMUNIDAD ÉTNICA: INDÍGENA ☐ AFRODESCENDIENTE ☐

OTRO ¿CUÁL? ☐

USTED ACTUALMENTE TIENE UN CONTRATO SIMULTANEO CON OTRA ENTIDAD: SI ☐ NO ☒

¿CUÁL ENTIDAD? ☐

USTED TIENE FAMILIARES TRABAJANDO ACTUALMENTE EN LA SUBRED SUR E.S.E.: SI ☐ NO ☒

SI SU RESPUESTA ES SI, ¿EN QUE ÁREA O DEPENDENCIA TRABAJA? ☐

SU FAMILIAR ES: PADRE ☐ MADRE ☐ HERMANO(A) ☐ TIO(A) ☐ PRIMO(A) ☐

OTRO, ¿CUÁL? ☐

EN CASO DE EMERGENCIAS CONTACTAR A: Oscar Magale

NÚMERO DE CONTACTO: 3204543723

Adriana Higuera García

Nombres Apellidos y Firma



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HIGUERA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA	NOMBRES ADRIANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 52703397	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 21 MES ENE AÑO 1979 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL 157C 91 86 IN 7 APT 1228 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 5235564 EMAIL adrihg79@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO bachiller academica					
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO					
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES	DICIEMBRE		AÑO	1995	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Especialización universitaria	2	X	ESPECIALIZACION EN AUDITORIA EN SALUD	3 2024	
Especialización universitaria	4	X	ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL	4 2012	52703397
Universitaria	10	X	FISIOTERAPIA	4 2001	52703397

Firma electronica validador: null

148766

Documento electrónico: null
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 1 de 5



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto orden cronológico:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS	FUNDACIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS	2020	40
SOPORTE VENTILATORIO	FUNDACIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS	2020	40
SOPORTE VITAL BASICO	FUNDACIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS	2020	40
DIPLOMADO EN POLITICAS PUBLICAS	UNAD	2019	144
FORMACION DE AUDITORES PARA EL	ICONTEC	2019	48
Diplomado en rehabilitación basada en comunidad	Universidad del Rosario	2009	124
Diplomado en creación de empresas comunitarias	Universidad la gran colombia	2003	120

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.subredsur.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
7300000	DÍA 11 MES 5 AÑO 2022		DÍA 23 MES 7 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Profesional universitario (Fisioterapeuta)	Salud Pública	kr 24 c 53 47 sur	

Firma electronica validador: null



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA FF SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comercializadoraf.fsas@gmail.com	
TELÉFONOS 3223087868	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 4 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 4 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO AUDITORA	DEPENDENCIA INTERVENTORIA TECNICA	DIRECCIÓN CL 24 51 40	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@subredsuroccidente.gov.co	
TELÉFONOS 3753569	FECHA DE INGRESO DÍA 9 MES 6 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 4 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO fisioterapeuta	DEPENDENCIA salud publica	DIRECCIÓN cl 9 39 46	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Subred Integrada de Servicios de salud Centro Oriente	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD espaciopublico@gmail.com	
TELÉFONOS 3444484	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 2 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 3 MES 3 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Lider espacio Público	DEPENDENCIA Salud publica	DIRECCIÓN DG 34 5 43	

Firma electronica validador: null



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD COINFA ONG	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD coinfa@coinfa.com	
TELÉFONOS 3158917537	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 3 AÑO 2007		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 7 AÑO 2007
CARGO O CONTRATO Facilitadora profesional	DEPENDENCIA bienestar	DIRECCIÓN kr 13 50 21	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Serrezuela country club	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD edwin.silva@gmail.com	
TELÉFONOS 4221200	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 1 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2007
CARGO O CONTRATO Promotora area salud	DEPENDENCIA Deportes	DIRECCIÓN musa via la mesa km 1	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD CONTASIS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONTASIS@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS 6606728	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 1 AÑO 2004		FECHA DE RETIRO DÍA 1 MES 12 AÑO 2005
CARGO O CONTRATO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	DEPENDENCIA BIENESTAR LABORAL	DIRECCIÓN CL 64F 69 21	

Firma electronica validador: null



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	4	11
Pública	16	2
Total	20	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - Febrero 11 de 2026
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Adriano H. G.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electronica validador: null

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

Última Actualización: 11-feb-2026

El futuro
es de todosGobierno
de ColombiaDECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADAPersona Natural
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, ADRIANA HIGUERA GARCIA

IDENTIFICADO CON C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 52703397 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Bogotá D.C.

Municipio Bogotá D.C.

Dirección CL 157C 91 86 IN 7 APT 1228

Teléfonos 3102651320 5235564

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
RUBIELA GARCIA LEON	41657169	Madre
MARIA JULIANA SILVA HIGUERA	1000184665	Hijo(a)
JAIME HIGUERA GARCIA	19189669	Padre
TOMAS FELIPE SILVA HIGUERA	1000184664	Hijo(a)
MATIAS ALEJANDRO MORALES HIGUERA	1000584965	Hijo(a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN
POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☒PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE
RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 0,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDOS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 62.400.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 62.400.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Davivienda	Cuenta de ahorros	008400669977	20 de Julio	\$ 0,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		\$ 0,00

FORMULARIO ÚNICO

El futuro
es de todosGobierno
de ColombiaDECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

Última Actualización: 11-feb-2026

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Educación hijos	Pension	\$ 2.700.000,00
davivienda	cuota apartamento	\$ 650.000,00
davivienda	tarjetas de credito	\$ 600.000,00
Manutencion	Gastos Familiares	\$ 1.100.000,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Firma electrónica:

ADRIANA HIGUERA GARCIA 11/02/2026 22:45:43

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 11-feb-2026

CIUDAD Y FECHA

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

DATOS PERSONALES

Nombre:	ADRIANA HIGUERA GARCIA
Identificación:	52703397
Entidad:	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Cargo:	Contratista
Correo:	adrihg79@gmail.com
Tipo declaración:	Para suscribir contrato de prestación de servicios
Fecha Declaración:	11/02/2026 22:46:37

El/la servidor/a público/a o colaborador/a, se compromete desde ya, a informar a la Administración Distrital, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

Lo anterior, en aras de resguardar el interés general propio de la función pública y que este no entré en conflicto con el interés particular, de acuerdo a lo contemplado en la Leyes: 2016 de 2020 - Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 118 de 2018; 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario; 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción anterior a la Ley 1474 de 2011.

Para efectos del diligenciamiento: Para suscribir contrato de prestación de servicios

Para el efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento:

TIPOLOGIA I.	1. Interés directo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto
NORMATIVIDAD	• C.P.C, art. 126. • Ley 1437 de 2011, art.11. • Ley 1952 de 2019, art. 44, 56 núm. 1 y 2, 71, 104 num.1. • Ley 1564 de 2012, art 141, num.1.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	2. Conocimiento previo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya conocido del asunto en oportunidad anterior
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 2. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	3. Concepto o consejo fuera de la actuación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya dado consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haya intervenido en esta como apoderado(a), agente del Ministerio Público, perito(a) o testigo(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art.11 núm. 11. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 12.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	4. Que se haya proferido la decisión sujeta a revisión
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) haya proferido la decisión que está sujeta a su revisión
NORMATIVIDAD	Ley 1952 de 2019, art. 140, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA II.	5. Relación con las partes
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga relación con las partes interesadas en el asunto
NORMATIVIDAD	• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA III.	6. Heredero o legatario
DESCRIPCIÓN	Que él(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea heredero(a) o legatario(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 12. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 7. Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 13.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA IV.	7. Amistad o enemistad
DESCRIPCIÓN	Que exista enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 8. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 5. • Ley 1564 de 2012, art. 141, numeral 9.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA V.	8. Curador o tutor del interesado
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea curador(a) o tutor(a) de la persona interesada en el asunto
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VI.	9. Organización, sociedad o asociación a la cual perteneció o continúa siendo miembro
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea socio(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a) en sociedad de personas
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VII.	10. Litigio o controversia
DESCRIPCIÓN	Que exista litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VII.	11. Decisión administrativa pendiente
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado tenga decisión administrativa pendiente en que se controvierta la misma cuestión jurídica que debe resolver
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 13. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VIII.	12. Denuncia penal
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a) haya formulado queja disciplinaria contra el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación disciplinaria
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 6. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 8. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 7.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VIII.	13. Denuncia Penal
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya formulado denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a), antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación penal, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 7. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 8.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA IX.	14. Acreedor/ deudor
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea acreedor(a) o deudor(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a), salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 9. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 9. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 10.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA X.	15. Antiguo empleador
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, dentro del año anterior, haya tenido interés directo o haya actuado como representante, asesor(a), presidente(a), gerente(a), director(a), miembro(a) de Junta Directiva o socio(a) de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado(a) en el asunto objeto de definición
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 16.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XI.	16. Lista de candidatos
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado(a) en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XII.	17. Recomendación
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya sido recomendado(a) por el interesado(a) en la actuación para llegar al cargo que ocupa o haya sido señalado por este como referencia con el mismo fin
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 15.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XIII.	18. Relación contractual o de negocios
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados(as) en la actuación administrativa sea representante, apoderado(a), dependiente, mandatario(a) o administrador(a) de los negocios del servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 5.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XIV.	19. Participación directa
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado hubiere participado en la expedición del acto enjuiciado, en la formación o celebración del contrato o en la ejecución del hecho u operación administrativa materia de la controversia
NORMATIVIDAD	Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 1 y 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XV.	20. Participación en proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo recurso de anulación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) juez(a) hubiere intervenido en condición de árbitro(a), de parte, de tercero interesado(a), de apoderado(a), de testigo(a), de perito(a) o de agente del Ministerio Público en el proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo el correspondiente recurso de anulación ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
NORMATIVIDAD	Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVI.	21. Parientes en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso
DESCRIPCIÓN	Que el cónyuge, compañero(a) permanente, o alguno de los parientes del juez(a) dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad tengan la condición de servidores(as) públicos(as) o contratistas en los niveles directivos, asesor(a) o ejecutivo(a) en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso en calidad de parte o de tercero interesado
NORMATIVIDAD	Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVII.	22. Dádivas
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado reciba o haya recibido dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios incluyendo dinero
NORMATIVIDAD	Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVIII	23. Responsables de la Evaluación de Desempeño
DESCRIPCIÓN	Los responsables de evaluar el desempeño laboral de los empleados(as) de carrera o en período de prueba cuando se encuentren vinculados(as) con estos por matrimonio o por unión permanente o tengan parentesco dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad o exista enemistad grave con el empleado(a) a evaluar o cuando exista cualquier causal de impedimento o hecho que afecte su objetividad
NORMATIVIDAD	Decreto Ley 760 de 2005, art. 38.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Advertencia:

Esta declaración se hizo bajo la gravedad de juramento, por lo tanto, se recibe bajo el principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, entendiendo que quien la presentó es el usuario registrado en el sistema y se presume que corresponde a información veraz.

Firma electrónica:

ADRIANA HIGUERA GARCIA 11/02/2026 22:46:37

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

NOMBRE: ADRIANA HIGUERA GARCIA

CC: 52703397

BOGOTÁ D.C.

Documento electrónico: 026661d6ff4b39dbf9fed68a333786ff9b492980d1acbae9f13796a1467ec0a5

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Formulario Único de Conocimiento de Persona Natural y Jurídica

Formulario Único de Conocimiento de Persona Natural y Jurídica

Identificación

Fecha reporte: 2020-02-12

Fecha del evento: 2020-02-12 07:49 PM

Evento

CONSIDERACIONES

"Con el diligenciamiento de este formulario nos permitirá adelantar el Proceso de Conocimiento del Cliente, de conformidad con el Numeral 5.2.2.2.1, de la Circular Externa No 009 de 2016 y 5.1.4 de la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021, de la Superintendencia Nacional de Salud.

La realización de este proceso es de carácter obligatorio para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, como entidad sometida al Control y Vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, y forma parte de las Políticas de la Entidad enmarcadas dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Armas de Destrucción Masiva.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Formulario Único de Conocimiento de Persona Natural y Jurídica

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

2020-02-12

Radicado # 301105

Aceptar

CONSIDERACIONES

"Con el diligenciamiento de este formulario nos permitirá adelantar el Proceso de Conocimiento del Cliente, de conformidad con el Numeral 5.2.2.2.1, de la Circular Externa No 009 de 2016 y 5.1.4 de la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021, de la Superintendencia Nacional de Salud.

La realización de este proceso es de carácter obligatorio para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, como entidad sometida al Control y Vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, y forma parte de las Políticas de la Entidad enmarcadas dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Armas de Destrucción Masiva.

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141017339537			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 2 7 0 3 3 9 7				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 5 2 7 0 3 3 9 7		27. Fecha expedición 1 9 9 7, 0 7, 2 4	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C.		0 0 1	
31. Primer apellido HIGUERA		32. Segundo apellido GARCIA		33. Primer nombre ADRIANA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CL 157 C 91 86 TO 7 AP 1228							
42. Correo electrónico adrianahigueragarcia@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 0 2 6 5 1 3 2 0			
				45. Teléfono 2 4 8 2 1 2 9 5			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4, 0 1, 0 1		48. Código 8 6 9 2		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 4, 0 3, 1 5	
50. Código 1 7 0 1 0		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 15 / 22 : 38: 55	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre HIGUERA GARCIA ADRIANA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/01/2023

CONTRIBUYENTE

C.C. 52703397

ADRIANA HIGUERA GARCIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 157C 91 86 TO 7 AP 1228 Teléfonos: 3102651320
Dirección electrónica: adrianahigueragarcia@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL		Régimen tributario: NO REGISTRA	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: NO	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0
Actividad 1:	70102 - Actividades de administración empresarial en el ejercicio de una profesión liberal		
Actividad 2:	86921 - Actividades de apoyo terapéutico (excepto entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, de naturaleza pública y privada, que componen el Sistema General de Seguridad Social en Salud.)		
Actividad 3:			
Actividad 4:			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



PROFESIONALES DE LA
CRC PROFESIONALES DE LA SALUD VILLA MAYOR
NIT: 900708180-2

EXÁMENES PARA:
SALUD OCUPACIONAL
LABORATORIO CLÍNICO
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 52703397-64476



INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	12/04/2024 - BOGOTA D.C	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	ADRIANA HIGUERA GARCIA	Identificación:	52703397
Género:	FEMENINO	Edad:	45
Fecha Nacimiento:	21/01/1979	Teléfono:	
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	Cargo:	INDEPENDIENTE
Dirección:	CLL 157 C 91 86	EPS:	FAMISANAR
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	ARL:	SURA
Empresa:	PARTICULAR	AFP:	COLPENSIONES
		Móvil:	3102651320

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

VISIONOMETRÍA

PAUTAS DE HIGIENE VISUAL / VALORACION OPTOMETRIA EPS / USO RX OPTICA PERMANENTE / USO FILTRO U.V / INGRESAR SVE / CONTROL INMEDIATO

MEDICINA OCUPACIONAL

ENFASIS MUSCULO-ESQUELETICO: ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES.
ENFASIS CARDIOVASCULAR: ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES.
ENFASIS DERMATOLÓGICO: ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES DE PIEL FANERAS.
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Observaciones: ESTE EXAMEN SE REALIZA EN CONDICIONES DE REPOSO. NO SE EVIDENCIA LIMITACIÓN O RIESGO PARA QUE EL TRABAJADOR REALICE MOVIMIENTOS REPETITIVOS PROLONGADOS. EVALUACION CON ENFASIS EN ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES.
PACIENTE NIEGA SINTOMAS RELACIONADOS CON INFECCION POR COVID 19 Y NIEGA CUALQUIER RIESGO DE NOCION DE CONTAGIO RELACIONADA.

Tipo de Restricción

Condiciones, Factores, Agentes Asociados

Permanente

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

VISUAL

-USO RX OPTICA PERMANENTE

PPyP

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA

En la fecha, yo, mayor de edad, identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que SI he recibido toda la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y paraclínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclínicos solicitados por mi empleador o entidad remitente, para realizar la toma de muestras de sangre y otros fluidos corporales y a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el Informe de Condiciones de Salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, autorizo a la IPS para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos. Las respuestas dadas por mi están completas y son verídicas. Firmo para constancia.

Dr. Alexei Rodríguez Bernal
Médico Especialista SST
RM. 1024455
Lic. SO. 346 12/01/2023



Adriana Higuera

ALEXEI RODRIGUEZ BERNAL

ADRIANA HIGUERA GARCIA

Firma y cédula del Paciente

346 12/01/2023 1024455

Médico Especialista en Salud Laboral

CRC PROFESIONALES DE LA
SALUD VILLA MAYOR SAS
NIT. 900.708.180-2
Transv. 35 # 32B - 36 Sur
Tela. 713 86 36 - 367 40 05

EXAMEN VISIOMETRIA



EXÁMENES PARA:
SALUD OCUPACIONAL
LABORATORIO CLINICO
LICENCIA DE CONDUCCIÓN



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	12/04/2024	BOGOTA D.C	Tipo de Examen:	INGRESO	
Paciente:	ADRIANA HIGUERA GARCIA		Identificación:	52703397	
Género:	MASCULINO	Edad:	45		Móvil: 3102651320
Fecha Nacimiento:	21/01/1979		Cargo:	INDEPENDIENTE	
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE		EPS:	FAMISANAR	
Dirección:	CLL 157 C 91 86		Escolaridad:	ESPECIALIZACION	
Empresa:	PARTICULAR				

INFORMACIÓN OCUPACIONAL ACTUAL

Equipos que maneja:
Materias Primas e insumos:
Elementos de Protección Personal:
Último Examen: 18 MESES
Protección Ocular: N Usa Corrección: N Gafas: N Lentes de Contacto:

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre	Concepto	Notas
1. GOLPES O QUEMADURAS	N	
2. SOLDADURA	N	
3. ACIDOS	N	
4. POLVORA	N	
5. ESQUIRLAS	N	
6. POLVO	N	
7. OTROS	N	

SINTOMATOLOGÍA

N Ardor	N Dolor	N Cefalea	N Cansancio	N Lagrimeo	N Fotobia
N Secreciones	S Mala Visión de Lejos	S Mala visión de cerca	N Cansancio al leer	N Salto de Renglón	N Confusión de letras
N Prurito					

Notas: -

EXAMEN EXTERNO

N Hiperemia
N Ptosis OD
Motilidad PPC:
EXOFORIA
Campo Visual OD:
NORMAL
Refracción OD: No Aplica
Visión Color NORMAL

N Pterigio OD
N Ptosis OI
CT 20 cm NORMAL
Campo Visual OI
NORMAL
Refracción OI No Aplica

N Pterigio OI
N Pinguecula OD
CT 40 cm NORMAL
Estereopsis 40%
Subjetivo OD No Aplica

N Blefaritis
N Pinguecula OI
Oftalmoscopia OD No
Aplica
Queratometria OD No
Aplica
Subjetivo OI No Aplica

N Leucoma OD
N Estrabismo
Oftalmoscopia OI No
Aplica
Queratometria OI No
Aplica
Arco Senil

Respuesta Pupilar:

Notas:

AGUDEZA VISUAL

Sin RX			Con RX		
Ojo Derecho	Visión Lejana	Visión Próxima	Ojo Derecho	Visión Lejana	Visión Próxima
	20/60	20/60		20/	20/
Ojo Izquierdo	20/60	20/60	Ojo Izquierdo	20/	20/

Rx en Uso

CONCEPTO

DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL Y FUNCION BINOCULAR DENTRO DE PARAMETROS NORMALES

DIAGNOSTICO

AMETROPIA SIN CORRECCION (PRESBITA)

CIE 10: Z010 / EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

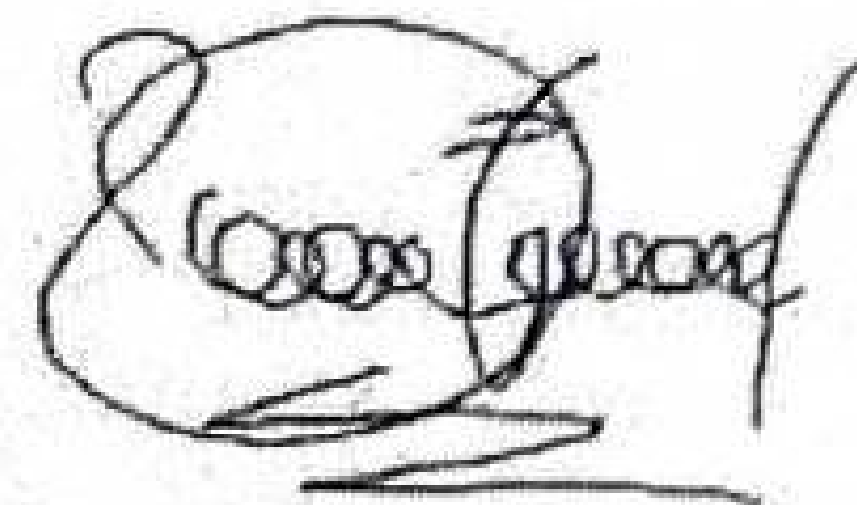
RECOMENDACIONES

PAUTAS DE HIGIENE VISUAL / VALORACION OPTOMETRIA EPS / USO RX OPTICA PERMANENTE / USO FILTRO U.V / INGRESAR SVE / CONTROL INMEDIATO

INFORMACIÓN DE REMISIÓN - SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDERMOLÓGICA

Ingresar al sistema de vigilancia: 1

Remitido: S OPTOMETRÍA



Dr. Edgar Fabian Barriga Cordoba
OPTOMETRIA
ESPECIALISTA EN SST
CINPO 958 LBST 8861

EDGAR FABIAN BARRIGA CORDOBA79563576

Profesional

Adriana Higuera

CRC PROFESIONALES DE LA
SALUD VILLA MAYOR
52703397
NIT. 970.708.180-2
Transv. 35 # 326 - 36 Sur
Tels. 713 88 36 - 561 43 05

ADRIANA HIGUERA GARCIA

Firma y cédula del Paciente



CMRcHFSBzx

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
certifica que:

ADRIANA HIGUERA GARCIA

52703397

Cumplió satisfactoriamente con la revisión temática del curso:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL V2

Con una intensidad horaria de : 40 horas

Para constancia se expide:

junio 23, 2024

Vigencia de 3 años

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación
o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos

Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres:

Adriana

Apellidos:

Higuera

Documento de identidad:

C.C. ^ T.I. Pasaporte No. 52703397

Fecha de nacimiento:

Día 21 Mes 01 Año 1979

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	16/11/23	230046	
Otras				

Leidy Dayana Jimenez Chaparro

C.C. 1631183663

Auxiliar de enfermería

Datos del Vacunado

Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía
Número de identificación: 52703397
Nombres y Apellidos: ADRIANA HIGUERA GARCIA
Fecha de nacimiento: 21/01/1979

Vacuna	Dosis	Fecha	Nombre comercial	Lote	Institución vacunadora
Anti - Rábica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
Antirrábica profiláctica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
BCG	Única				
COVID - 19	Primera dosis	09/03/2021	Pfizer	EN1195	CAMI II FONTIBON - CENTRO ESPECIALISTAS
	Segunda dosis	30/03/2021	Pfizer	ER1742	CAMI II FONTIBON - CENTRO ESPECIALISTAS
	Refuerzo	25/11/2021	Moderna TX Inc	017J21A	HOSPITAL PABLO VI BOSA I NIVEL ESE - GRUPO EXTRAMURAL
DPT	Única				
DPT Acelular	Quinta dosis	06/04/2017	Bostrix	AC37B177AC	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PORTAL NORTE
Fiebre amarilla	Primera dosis	12/04/2012	Stamaril	9573310-13	GRUPO EXTRAMURAL - HOSPITAL SAN CRISTOBAL
Fiebre tifoidea	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A, Hepatitis B	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
Hepatitis B	Primera dosis	28/05/2008			UNIDAD DE PREVENCION Y VACUNACION INTERNACIONAL (UPV)
Hepatitis B segundo esquema	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Refuerzo				
Influenza	Única	22/10/2022	GC FLU	V50222009	GRUPO EXTRAMURAL - HOSPITAL TUNJUELITO
Meningococo	Única				
Meningococo Conjugado	Única				
Meningococo Polisacárido	Primera dosis				
Neumo Conjugado	Única				
Neumo Polisacárido	Primera dosis				

Datos del Vacunado

Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía
Número de identificación: 52703397
Nombres y Apellidos: ADRIANA HIGUERA GARCIA
Fecha de nacimiento: 21/01/1979

Neumo Polisacárido	Refuerzo				
Neumococo	Primera dosis				
	Refuerzo				
Neumococo Trece valente	Primera dosis				
	Refuerzo				
Sarampión y Rubéola	Primera dosis	31/12/2018	Sarampión -Rubéola	0128W1300Z	GRUPO EXTRAMURAL - HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE - RAFAEL URIBE URIBE
Td	Tercera dosis	28/02/2014	Toxoide Tetánico y diftérico		
	Cuarta dosis	02/03/2017	Toxoide Tetánico y diftérico	D2284 06/18	UPA BELLO HORIZONTE
Toxoide Tetánico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Toxoide Tetánico Diftérico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Triple viral	Primera dosis				
	Refuerzo				
	Primera dosis				
Varicela	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Refuerzo				
Varicela + Triple Viral	Única				
VPH Bivalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
VPH Nona Valente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
VPH Tetravalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				



Institución vacunadora: 110010892500

Fecha de generación del carné: martes, 10 de enero de 2023 12:37 p.m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	52703397
Nombres y Apellidos	ADRIANA HIGUERA GARCIA
Fecha de nacimiento:	21/01/1979

VPH Tetravalente	Tercera dosis				
------------------	---------------	--	--	--	--



MiVacuna

Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud es de todos

Minsalud



MiVacuna

Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Adriana.

Apellidos: Higuera Garcia.

Documento de identidad: C.C. ☒ T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cédula ☐

No. 52 703397.

Fecha de nacimiento: Día 21 Mes 01 Año 1979.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	09/03/21	Pfizer	EN1195 30-06-21	UMHE Funtibon.	Adrian Martinez.	1012468019 Bogota.
	2	30/03/21	Pfizer	EN1742	USS Funtibon	Jerry Rojas	53.891.519 Soacha
		25.11 2021	Moderna	017J21A 19.04.22	Bayetano	José Adriana Motta.	52 775 074.

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos

Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Adriana

Apellidos: Higuera

Documento de identidad: C.C. ☒ T.I. ☐ Pasaporte: ☐ No. 52703397

Fecha de nacimiento: Día 21 Mes 01 Año 1979

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoides Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	<u>9-12-21</u>	<u>US0221006</u>	<u>US548</u>
Otras				

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía	Número de identificación:	52703397
Nombres y Apellidos	ADRIANA HIGUERA GARCIA		
Fecha de nacimiento:	21/01/1979		

Vacuna	Dosis	Fecha	Nombre comercial	Lote	Institución vacunadora
Anti - Rábica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
Antirrábica profiláctica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
BCG	Única				
DPT	Única				
DPT Acelular	Quinta dosis	06/04/2017	Bostrix	AC37B177AC	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PORTAL NORTE
Fiebre amarilla	Primera dosis	12/04/2012	Stamaril	9573310-13	GRUPO EXTRAMURAL - HOSPITAL SAN CRISTOBAL
Fiebre tifoidea	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A, Hepatitis B	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
Hepatitis B	Primera dosis	28/05/2008			UNIDAD DE PREVENCION Y VACUNACION INTERNACIONAL (UPV)
Influenza	Única	16/06/2020	GC FLU	V50220001	CENTRO DIA
Meningococo	Única				
Meningococo Conjugado	Única				
Meningococo Polisacárido	Primera dosis				
Neumo Conjugado	Única				
Neumo Polisacárido	Primera dosis				
	Refuerzo				
Neumococo	Primera dosis				
	Refuerzo				
Sarampión y Rubéola	Primera dosis	31/12/2018	Sarampión -Rubéola	0128W1300Z	GRUPO EXTRAMURAL - HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE - RAFAEL URIBE URIBE
Td	Tercera dosis	28/02/2014	Toxoide Tetánico y diftérico		
	Cuarta dosis	02/03/2017	Toxoide Tetánico y diftérico	D2284 06/18	UPA BELLO HORIZONTE
Toxoide Tetánico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía	Número de identificación:	52703397
Nombres y Apellidos	ADRIANA HIGUERA GARCIA		
Fecha de nacimiento:	21/01/1979		

Toxoide Tetánico	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Toxoide Tetánico Diftérico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Triple viral	Primera dosis				
	Refuerzo				
	Primera dosis				
Varicela	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Refuerzo				
Varicela + Triple Viral	Única				
VPH Bivalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
VPH Tetravalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				

ESQUEMA DE VACUNAS

Vacuna	Edad	Fecha
	2 m	
Hexa	4 m	
Penta	6 m	
Tetraxim	18 m	
	5a	

RUBEOLA SARAMPION Y PAPERAS	1a	
	5a	

REFUERZOS	—	03-09-08
D.T.	—	11
O	—	11
T.T.	—	

	1a. Dosis	21 APR 2008
HEPATITIS	2a. Dosis	05-07-08
B	3a. Dosis	03-09-08
	Refuerzo	03-10-08

	1a. Dosis	
PREVENAR	2a. Dosis	
	3a. Dosis	
	4a. Dosis	

VARICELA

HEPATITIS A

INFLUENZA (GRIPE)		

FIEBRE AMARILLA

FIEBRE TIFOIDEA

NEUMOCOCO
(Cada 5 años)

OTRAS

UNIDAD DE PREVENCION & VACUNACION INTERNACIONAL

Nombre: Adriana
Higuera Garcia

Fecha de Nacimiento 21 ENERO
79

Grupo Sanguíneo O+

RH U.P.

Alérgico a 2142836

Centro Médico de La Sabana
Carrera 7a. No. 119-14 (328)
Tels.: 214 2836 - 612 0272
612 1424 - Fax: 215 2029

Recomendaciones:

Generalmente la aplicación de las vacunas no causa reacción, sin embargo, algunas pueden causar fiebre leve, malestar en el sitio de la aplicación o dolor de cabeza. En otras como la MMR (Triple Viral) y Varicela existe la posibilidad de un ligero brote en la piel entre el 5 y 10 día. Cualquier otra reacción. Consúltenos.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diférico Td	1	Feb. 28/2014	02411009C	
	2	2003	Embcarad 30	
	3	2006	Embcarad 30	
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	Upa: Bello Horizonte		
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación
o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:

Adriana

Apellidos:

Higuera

Documento
de identidad:

C.C. ☒

Pasaporte ☐

No.

52703397

Fecha de
Nacimiento:

Día

27

Mes

07

Año

1979

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINSALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:

Adriana.

Apellidos:

Higuera Barac.

Documento
de identidad:

C.C. *X T.L.*

Pasaporte

No.

52703392

Fecha de
Nacimiento:

Día. *21*

Mes. *01*

Año.

1999

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diférico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	14 Dic 2016		
	2	10 Mar 2017		
	3	22 Dec 2017	Paula Bequer	
	R	22 Feb 2019		

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	U	24.05.18	USC218006	USC218006
Virus de Papiloma Humano				

Datos del Vacunado

Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía Número de identificación: 52703397
Nombres y Apellidos: ADRIANA HIGUERA GARCIA
Fecha de nacimiento: 21/01/1979

Vacuna	Dosis	Fecha	Nombre comercial	Lote	Institución vacunadora
Anti - Rábica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
Antirrábica profiláctica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
BCG	Única				
DPT	Única				
DPT Acelular	Quinta dosis	06/04/2017	Bostrix	AC37B177AC	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PORTAL NORTE
Fiebre amarilla	Primera dosis	12/04/2012	Stamaril	9573310-13	GRUPO EXTRAMURAL - HOSPITAL SAN CRISTOBAL
Fiebre tifoidea	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A, Hepatitis B	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
Hepatitis B	Primera dosis	28/05/2008			UNIDAD DE PREVENCION Y VACUNACION INTERNACIONAL (UPV)
Influenza	Única				
Meningococo	Única				
Meningococo Conjugado	Única				
Meningococo Polisacárido	Primera dosis				
Neumo Conjugado	Única				
Neumo Polisacárido	Primera dosis				
	Refuerzo				
Neumococo	Primera dosis				
	Refuerzo				
Sarampión y Rubéola	Primera dosis	31/12/2018	Sarampión -Rubéola	0128W1300Z	GRUPO EXTRAMURAL - HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE - RAFAEL URIBE URIBE
Td	Tercera dosis	28/02/2014	Toxoide Tetánico y diftérico		
	Cuarta dosis	02/03/2017	Toxoide Tetánico y diftérico	D2284 06/18	UPA BELLO HORIZONTE
Toxoide Tetánico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía	Número de identificación:	52703397
Nombres y Apellidos	ADRIANA HIGUERA GARCIA		
Fecha de nacimiento:	21/01/1979		

Toxoide Tetánico	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Toxoide Tetánico Diftérico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Triple viral	Primera dosis				
	Refuerzo				
	Primera dosis				
Varicela	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Refuerzo				
Varicela + Triple Viral	Única				
VPH Bivalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
VPH Tetravalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación
o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.



MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Adriana

Apellidos: Higuera Garcia

Documento
de identidad: C.C.XCE PA CD SC PE PPT. DE

Número de
documento: 5270 3397

Fecha de
nacimiento: Día 21 Mes 01 Año 1979

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxide Tetánico - Diférico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VP11	1			
	2			
Influenza estacional	Anual	11-7-25	5052 5002	Indicador
	Anual			
Covid 19	1º			
	2º			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ADRIANA HIGUERA GARCIA identificado(a) con CC 52703397 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	15/05/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PORTAL DEL NORTE
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN**, a los 05 días del mes febrero del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Medellín, 11 de febrero de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ADRIANA HIGUERA GARCIA identificado(a) con C52703397 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

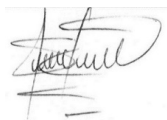
Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C527033972604282601

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADRIANA HIGUERA GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52703397**, se encuentra afiliado/a desde **08/06/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Género Mujer

Cargo

Título

Nombre adriana

Apellidos higuera garcia

Fecha de Nacimiento 21/01/1979 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nombre y apellido adriana higuera garcia

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de

documento 52703397

Dirección

Código postal

Estrato 3

Ubicación Bogotá

País COLOMBIA

Correo electrónico adrihg79@gmail.com

Teléfono

Celular 3102651320

Nivel Educativo Posgrado



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?

Respuesta cali

SMS para recuperar la
contraseña 3102651320

Editar



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

ADRIANA HIGUERA GARCIA

C.C 52.703.397

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de julio 2025

Aura Isabel Mora

Código: 761469245000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	DECLARACION JURAMENTADA PROCESO PRECONTRACTUAL PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-33 V3

Yo, ADRIANA HIGUERA GARCIA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.703.397 expedida en la ciudad de BOGOTÁ, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que:

1. ACTUALMENTE SI () NO (X) tengo suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales; por tanto se relaciona a continuación los contratos de prestación de servicios **VIGENTES Y EN EJECUCIÓN:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL	No. de CONTRATO (VIGENTE Y EN EJECUCIÓN)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION

2. Así mismo declaro que los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales impartidos.
3. También tengo conocimiento pleno y me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la **Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.** a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.

La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano. Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento. Este, se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los 11 días del mes de febrero del año 2026.

FIRMA *Adriana Higuera G.*

NOMBRES COMPLETOS ADRIANA HIGUERA GARCIA

C.C. No. 52.8703.397

TELEFONO 3102651320

DIRECCIÓN CL 157 C 91 86 INT 7 APTO 1228

CORREO adrianahigueragarcia@gmail.com



HUELLA

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE TÍTULOS	CO-OPS-FT-08 V3

Bogotá D.C, 11 de febrero de 2026

Señores:

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

Por medio de la presente, yo ADRIANA HIGUERA GARCIA, identificado con número de documento 52703397, autorizo a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E para que realice la respectiva verificación de la información académica de mi hoja de vida, lo anterior con fines de habilitación y demás procesos internos de la entidad en lo referente a corroboración de la información.

Título Académico: PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA

Cordialmente,

Adriana Higuera G.

Firma

Nombre: ADRIANA HIGUERA GARCIA

No. Documento: 52.703.397

Teléfono: 3102651320

Huella



Nota: Se debe diligenciar por cada título académico presentado.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE TÍTULOS	CO-OPS-FT-08 V3

Bogotá D.C, 11 de febrero de 2026

Señores:

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Por medio de la presente, yo ADRIANA HIGUERA GARCIA, identificado con número de documento 52703397, autorizo a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E para que realice la respectiva verificación de la información académica de mi hoja de vida, lo anterior con fines de habilitación y demás procesos internos de la entidad en lo referente a corroboración de la información.

Título Académico: ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

Cordialmente,

Adriana Higuera G.

Firma

Nombre: ADRIANA HIGUERA GARCIA

No. Documento: 52.703.397

Teléfono: 3102651320

Huella



Nota: Se debe diligenciar por cada título académico presentado.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE TÍTULOS	CO-OPS-FT-08 V3

Bogotá D.C, 11 de febrero de 2026

Señores:

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Por medio de la presente, yo ADRIANA HIGUERA GARCIA, identificado con número de documento 52703397, autorizo a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E para que realice la respectiva verificación de la información académica de mi hoja de vida, lo anterior con fines de habilitación y demás procesos internos de la entidad en lo referente a corroboración de la información.

Título Académico: ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD

Cordialmente,

Adriana Higuera G.

Firma

Nombre: ADRIANA HIGUERA GARCIA

No. Documento: 52.703.397

Teléfono: 3102651320

Huella



Nota: Se debe diligenciar por cada título académico presentado.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

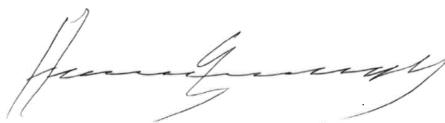
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 14:40:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52703397
Código de Verificación	52703397260212144050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2026 02:41:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52703397** y Nombre: **ADRIANA HIGUERA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134695245** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ADRIANA HIGUERA GARCIA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52703397** de BOGOTÁ D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:41:37 PM horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52703397**

Apellidos y Nombres: **HIGUERA GARCIA ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291210202



PIB

14:40:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA HIGUERA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52703397:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.